



ACTA Nº 4

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2025

- Presidente:** D. José Roque Madruga Martín En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las doce horas y veintidós minutos del día veintidós de enero de dos mil veinticinco, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter extraordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
- Vocales:** D. Santiago Castañeda Valle
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D.^a Eva M^a Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Mario Cavero Martín
D.^a Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez
- Ausentes:** D. Roberto José Martín Benito
D. Luis Rodríguez Herrero
- Suplentes:** D.^a M.^a de las Nieves García Mateos
D.^a Sara Sánchez Hernández
- Secretaria:** D.^a M^a Alejandra Martín Pariente
- Asisten, asimismo, los diputados del grupo Socialista D. Carlos Fernández Chanca y D.^a Carmen Ávila de Manueles, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



Diputación
de Salamanca

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil veinticinco.





2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE PRESIDENCIA N° 7484/24 POR EL QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE GANADO BOVINO PROCEDENTE DE LA FINCA “CASTRO ENRÍQUEZ”.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín cede la palabra a D. Gerardo Marcos García, quien procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 6685/23, de 12 de diciembre de 2023, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

Primero. - Adjudicar a la empresa **Antonio José GONZÁLEZ MARTÍN, con C.I.F. 07841483 R** y con domicilio en C/ Extrarradio, 3, de 37406 VILLAFOLRES, (Salamanca), al precio de adjudicación:

- 50 LECHAZOS DE 10 A 12 KG= **85,05 €/unidad más I.V.A.**

Segundo. - Una vez adjudicado el lote de 50 lechazos, el adjudicatario tendrá un **plazo de 5 días** después de recibir la notificación, para retirar los 50 animales que lo conforman.

Y la Comisión se dio por enterada.



RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las doce horas y veintitrés minutos del día veintidós de enero de dos mil veinticinco, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. M^a Alejandra Martín Pariente